

Director
de la Biblioteca Nacional
Montevideo

PORTE PAGO

LA VERDAD

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR—A. ZINO

Organo defensor de los intereses del Partido Colorado y del Pueblo

Año 2 Número 149

A P A R E C E

Los Miércoles y Sábados

Dirección y Administración
Calle 25 de Mayo Núm. 44

Suscripción mensual

Por mes	\$ 0.70
" Semestre	" 4.00
Año	" 7.50
Número suelto	" 0.05
Id atrasado	" 0.10

Ricardo Espalter

Abogado

ESTUDIO.—San José 69
Montevideo

Banco de la República
O. del Uruguay

Sucursal de Río Negro

Desde esta fecha, hasta nuevo aviso
región en sus oficinas, el siguiente:

HORARIO

De 8 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.
Fray-Bento. Octubre 15 de 1911.

LA GERENCIA

Dr. Norberto Barbot

MÉDICO CIRUJANO

VISITAS: de 4 a 5 menos los fe-
riados.

Calle 18 de Junio

Angel M. Cuervo

MÉDICO CIRUJANO

Horas de consulta de 4 a 5 p. m.
menos los festivos

Calle Brasil Número 5

Francisco Rios Silva

ESCRIBANO PÚBLICO

Se ocupa preferentemente de arre-
glos de sucesiones y estudios de ter-
renos en general.

HOTEL SAN MARTÍN FRAY-BENTOS

Fray-Bento, Diciembre 27 de 1911

La Aduana nueva

Se nos ha notificado que la re-
ceptoría de aduanas ha elevado á la su-
perioridad un detallado informe que se
relaciona con el proyecto de construc-
ción del edificio para las oficinas de
esta importante repartición, que co-
mo se sabe está próxima á reali-
zarse.

El minucioso informe que es un
documento que con claridad esfíca
todas las exigencias de la obra,
trata con gran detalle los detalles expli-
catorios del paraje donde el futuro edi-
ficio debe ser construido, punto este
en el cual el autor ha meditado su autor,
que más tarde no se su-
sistió.

Los resultados de lamentables
tonces, razón por la cual en
recientemente evacuado
el asunto y aconseja el paraje

aparente para la ubicación, que á
juicio de la autoridad informante
contempla los intereses de la reparación
y los generales del pueblo.

Esta opinión de la Receptoría basada en fundamentos razonables y en el conocimiento que tiene de las necesidades presentes como asiduas exigencias q' en un futuro cercano iman de hacer de nuestro puerto, talvez q' uno de los q' están sobre el Uruguay es indiscutible una opinión defensora que estamos seguros será escuchada y tenida en cuenta por el Ministerio respectivo al resolver en definitiva la ubicación del edificio.

Por otra parte, sabíamos desde hace mucho tiempo q' existía el interés de elegir como paraje adecuado para la construcción de la aduana en proyecto, la terminación de la calle 18 de Julio y ese paraje lo consideramos el más apropiado, pues además de no contar con un puerto de profundidad siquiera regular, está completamente alejado del centro comercial; inconveniente que debe tenerse en cuenta por tratarse de una reparación completamente ligada al comercio, al que debe ofrecer la rapidez de los trámites y operaciones.

Si se construyera la aduana en el paraje q' nos referimos, solo serían beneficiados los intereses particulares de propietarios de terrenos baldíos de aquella parte de la ciudad, perjudicando en cambio de una manera notable, al comercio, á los agentes marítimos y á los despachantes q' tienen sus locales próximos á la aduana actual y á otras oficinas q' están situadas un radio q' les permite en pocos momentos correr las tramitaciones q' reclaman la calidad de sus agencias, poniéndolas en el caso de trasladó q' aumento en el personal de dependientes.

La conducción de los mercaderías desde los depósitos aduaneros hasta las casas de comercio, sufrirá también su trastorno, porque es claro q' se hará mucho más difícil para los carros conductores el paraje por esa rápida subida de la barranca, á la q' con muchos esfuerzos y desembalsos, recién podrán dejarla en medios con ciertas de utilidad, pero sin llegar nunca á darle la q' tiene la parte q' actualmente transita para llegar á los depósitos de nuestra aduana.

Además trashedada esta oficina, verá como consecuencia el cambio de puerto para las embarcaciones menores con perjuicio evidente para éstas, q' en la obligación de efectuar sus operaciones de carga q' descargan en el nuevo puerto habilitado, tendrán q' resignarse á hacer a diario de un fondeadero seguro para todos los vientos y q' su fondo no ofrezca peligro, q' no existe en el un solo escollero q' sirva de inconveniente para entrar y salir en cualquier momento del día ó de la noche, otearán el trabajo q' de arrimarse una vez concluida la tarea diaria, al puerto antiguo en bocas de seguridad.

Nosotros estamos seguros q' el edificio á construirse q' será de elevado costo y con las comodidades q' demanda la importancia de la aduana de Fray-Bento, será ubicado donde corresponda para q' preste verdadera utilidad.

Para conservar el pasto

ENSEÑANZA DE LA PRÁCTICA

El delegado del Ministerio de Agricultura de la República Argentina, en la Pampa Central, señor Montecelli ha enviado un informe á ese De-

partamento, comunicandole las impresiones recogidas en el último viaje al Oeste de la provincia de Buenos Aires, en el cual se registran observaciones y consejos de verdadera y valiosa, utilidad y de aplicación oportuna en estos momentos en que las constantes lluvias y demás trastornos atmosféricos amenazan seriamente nuestras fuentes de riqueza agropecuaria.

Empieza á decir el señor Montecelli q' cruzando por lo rico zona de los alfalfares, ha notado q' grandes superficies fueron corradas para hacer heno; pero por las condiciones climáticas presentes de grandes y prolongadas lluvias, mucho pasto se pierde por no poderse obtener pasto seco por el sistema comun diseñado por los rayos solares. El daño q' ocasiona ese estado de cosecha es digno de llamar la atención, especialmente, desde q' las pérdidas podrían haber sido remediables si los estancieros se hubieran acordado q' podían aprovechar su pasto haciendo heno mojado, con la fermentación en grandes montones q' vienen abiertos y repetidas veces hasta su casi completa preparación, conservándose en silos.

El mejor resultado es este último, y no hay q' creer q' era indispensable la instalación de un local apropiado con paredes de ladrillo, revestido con portland, etc., una cantidad de detalles y gastos q' dadas las condiciones normales del clima, y maneras de explotación general causaría un desembolso relativamente grande de dinero, no necesario.

Los estancieros habrían podido valerse de silos al aire libre ó paravasillo construido en la forma q' someramente se indica.

Agrega q' para una parva de seis metros de largo por cuatro de ancho son necesario seis tirantes de siete metros de largo y otros seis de cinco metros, mejor será q' sean de madera dura y de tres por cuatro pulgadas. Tres de los tirantes más cortos se entierran del suelo q' quedan á nivel del suelo y equilibrantes entre sí dos metros. Sobre estos y perpendicularmente se ponen tres de los tirantes largos y distantes entre sí metros y medio.

Q' queda así formada como una parva sobre la cual habrá q' formar un piso sea con chapas de cinco ó seis milímetros todo se irá hundiendo, la parva se pondrá llana, en todo sentido, cincuenta centímetros de cada tirante.

El pasto q' se va emparvando puede ser recién cortado ó en parte crecido; q' se estraerá mezclando el pasto q' hoy se va cortando con el q' q' puede tenerse amontonado, haciéndolo primero escurrir el agua de lluvia q' lo habiera mojado. Es necesario llevar bien derechos los costados de la parva y pisotear ó pisonear muy prolijamente el pasto como se vaya emparvando.

Concluyéndose el trabajo del dispositivo q' se emparrado, se colocan unas tablas en la cantidad suficiente para recubrir el todo.

El largo de la tabla debe ponerse en el sentido del ancho de la parva. Sobre ésta vienen los restantes tres tirantes largos, luego los cortos y cada uno en correspondencia de los colocados al empezar la paravilla. En la parte libre de todos los tirantes y cada uno se envie un alambre grueso q' con un robusto tornique se estira lo más posible resintiendo cada dos tirantes paralelos y de tal forma q' prese fuertemente y parejo el pasto emparrado.

Al otro día puede volverse á agragar pasto hasta llegar al alto q' se

crea conveniente. todos los días debe procederse á estirarse bien los alambres y cuando se empiese á usarlos pasito debe sacarse de la parva, con cortes verticales y de tal forma abiertos q' pueda seguir manteniendo prendiendo el resto de la parva.

otros originales, algunos muy curiosos y la mayoría poco prácticos y caras, pero el nuevo ensayo llevado a cabo en Birmingham con los desperdicios del cuero q' han dado hasta ahora excelentes resultados. El nuevo método consiste en un preparado de alquitran, asfalto y otros ingredientes bituminosos y aceite, q' son calentados á la temperatura conveniente para q' con los desperdicios del cuero formen una masa homogénea. Hay q' tener en cuenta q' estos desperdicios pueden utilizarse en el mismo estado en q' salen de la fábrica de cartones y pueden ser reducidos á polvo. En las calles donde el tráfico era muy grande, desperdicios, reservando para las aceras el serrín del mismo cuero.

Los dos cales q' se han elegido para este ensayo, actualmente se encuentran en excelente estado, habiendo por lo tanto dado los mejores resultados el nuevo método. A ello hay q' añadir la baratura del nuevo material, cuyo costo biega á ser de 50 céntimos por metro cuadrado.

Las suegras en china

Las suegras en China es su ironía el ángel del hogar, y el jóven q' se casa está seguro q' no encontrará mejor amiga ni amigo q' la madre de sus padres, por q' ella vigila á su hija, la invita y hasta la obliga, mediante sólidos correctivos corporales, á cuidar bien la casa, á ser bien económica, ordenada, fiel, respetuosa y obediente con su marido.

De cada cien casas en cincuenta q' chino q' deserta del hogar conyugal dice para disculparse;

—¿Que quiere usted? No tengo suegra;

Á qui, en cambio, el marido de su hermano dice:

—Volveré á mi casa cuando no vuelva á poner los piés en ella mi suegra.

Las querellas conyugales solo las conocen los q' se casan con jóvenes inútiles. Las suegras chinas están tan convencidas de q' el marido debe ser el amo en su casa, q' pegan al yerno para enseñarle á hacerse obedecer.

Episodios carcelarios

UN PRESO QUE PIENSA EN SUS HIJOS

Pedido singular

El penado número 337 Roque Mora, recluido en la Penitenciaria de la Capital condenado á prisión perpetua por tiempo indeterminado, elevó al Consejo Penitenciario una singular petición.

Solicita este recluso q' se le permita disponer del peticionario, de reserva q' establece el artículo 97 del Código penal, con el loable propósito de aplicarlo á la educación de sus hijos. Así lo establece en su rogaratoria q' es una pieza digna de llamar la atención de psicólogos y penitenciarios.

La conducta de Mora en la cárcel es recomendable; parece ser el objetivo de su vida de encierro, el trabajo, y él dedica sus actividades de hombre robusto y lleno de energías.

Este penado ingresó á la Penitenciaria el 4 de Julio de 1908, por el asesinato de don Felipe Joaquín Suárez, vecino de la 9.º sección del Departamento del Salto, asaltante

A nuestros suscriptores

Se avisa á los Sres. suscriptores de campaña que tengan cuentas atrasadas, se sirvan chancelarlas antes del 31 de Diciembre, á fin de regularizar la buena marcha de este periódico.

Como no tenemos cobrador en campaña, deben abonar sus cuentas directamente á esta administración.

y saqueo de su casa de comercio, conjuntamente con Valentín Monzón que falleció en lo cárcel hallándose en el primer período de su reclusión celular.

Tambien respondió á la justicia del homicidio de Ramón Morales ocurrido en el Departamento de Rivera en una de las fragosidades de la serranía, delito este que segun las resultancias del sumario fue cometido á título de premisa renumeratoria.

El Juzgado del crimen de 1er. turno sentenció á ambos prevenidos á la pena de muerte; en segunda instancia se confirmó esta condena para Roque Mora, por el señor Battie, durante la administración anterior, haciendo uso de derecho constitucional, concedié gracia al condenado que quedará recluido por tiempo indeterminado.

El consejo Penitenciario ha acordado favorablemente la petición del preso Mora. Tal vez sea ella el primer paso que da un delinquiente en el trayectorio de su regeneración moral y en el deceso de estimular estos movimientos tan recomendables y ayudar también el esfuerzo del penado que anhela redimirse, gestionarla de la superioridad la reforma del Art. 97 del código penal, lo que con seguido permitirá acceder a la simpatía petición de Mora.

Examen de sarnífugos

El Poder Ejecutivo resolvió nombrar una comisión que ha de ensayar y comprobar la eficacia de los sarnífugos nacionales y extranjeros, á fin de que la División de Ganadería autorice la venta de ellos siempre que los resultados sean eficaces.

Esta comisión estará compuesta por el Director de la División, por los jefes de las Secciones Veterinarias, el secretario de la División, el Director del Instituto de Higiene Experimental, doctor Felipe Solari, Director de la Escuela Veterinaria doctor Daniel Salvo, y los presidentes de la Asociación Rural del Uruguay y Cámara de Productos del País, doctor Julio Muró y Francisco Grafigna.

Esta comisión se instalará en los primeros días de la semana entrante, en la Escuela de Veterinaria.

Sólo dará comienzo al ensayo de los sarnífugos preparados por la casa Comas de Buenos Aires Ilia y Font de Montevideo únicos industriales que se presentaron pidiendo el examen de sus productos de acuerdo con la reglamentación respectiva.

Ingenieros agrónomos

El Consejo de la Escuela de Agronomía considerará un proyecto del valioso señor Enrique Etcheverry, informado favorablemente por una Comisión especial compuesta del doctor Julio M. Llamas, ingeniero Janeguillary y profesor Schoeder, relativo á la reglamentación de la carrera de ingeniero agrónomo.

Per dicha reglamentación se establece que para ocupar cargos superiores de orden técnico en la administración pública, se requerirá el título de ingeniero agrónomo, acordado y revalidado por la Escuela de Agro-

nomía y registrados en la misma y en el Ministerio de Industrias.

Los últimos equivalentes expedidos en el extranjero, podrán ser, según el proyecto, también revalidados previas las formalidades que se determinan en la reglamentación.

Per último se fija un plazo de tres meses para la presentación de los títulos debidamente autenticados, quedando exentos del examen de revalidación los profesionales que en la actualidad ejerzan cargos públicos.

Examenes escolares

Escuela rural N° 25

De una correspondencia que nos ha sido dirigida del Bellaco, entresacamos los siguientes párrafos referentes á los exámenes de la escuela, pública de ese paraje.

Siguiendo el orden establecido por la Inspección de Instrucción Prima-ria para los exámenes generales de las Escuelas de su dependencia, tuvieron lugar el sábado último 23 del corriente los de la Escuela Rural N° 25 que dirige la competente educaciónsta señorita Rosa Alves.

Aunque esa Escuela ha luchado con algunas dificultades para la asistencia regular de muchos de sus alumnos, debido unas á enfermedades desarrolladas en el paraje, y otras a que varios pobladores se dedicaban á trabajos agrícolas y en ciertas épocas del año necesitan de sus hijos para ser ayudados en sus tareas, el resultado que ese establecimiento de enseñanza ha obtenido en su prueba anual, es un nuevo triunfo conseguido por la señorita de Alves, que pone de relieve sus condiciones de competencia su interés y laboriosidad en el cultivo de las tiernas inteligencias confiadas á su cuidado.

Ante el Inspector Departamental de Instrucción Pública señor Juan M. Ricci y una Mesa Examinadora compuesta por los señores Guillermo Bernat, Lazaro Felippone, Juan Gomila, señorita Margarita B. de Felippone y Elida Felippone y bastante concurrencia, se procedió al examen de los alumnos presentes, siendo examinados sucesivamente con bastante minuciosidad, en las diversas asignaturas contenidas en el programa vigente. La "botijada" que al principio se demostró algo tímida, indudablemente por la presencia de tantas personas reunidas, recobró de pronto su manera habitual y perdiendo los visos de timidez contestaba con rapidez y acierto las preguntas que le dirigía la Mesa examinadora, demostrando estar muy bien poseidos de los conocimientos que tienen adquiridos, y principalmente los alumnos que corresponden á los años 2.º y 3.º que en general se disputaban el triunfo con entusiasmo y animación, que rindió sobre todo en la prueba á que fueron sometidos.

La disciplina, el orden y modales de los educandos merecen el mayor elogio por su corrección.

Terminado el examen la Mesa emitió su opinión, clasificando de muy bueno el resultado obtenido en esta Escuela.

Los alumnos que resultaron distinguidos fueron los siguientes—En el examen:

Clase Preparatoria

1er. año.— Rosalía Pereyra y Miguel Borda

2.º año.— Edemar Felippone

3er. año.— Paula Fuidio, Erla J. Felippone, Augusto Soler, Alcides R. Felippone, Liborio González, Oriola M. Felippone.

Por aplicación durante el año:

1er. año.— Paula Fuidio, Erla Felippone, Eloisa Gutierrez, Augusto Soler, Daniel Silva, Juan Carlos Correa, Alcides Felippone, Gorgonio Correa.

2.º año.—

Julia Silva, José Luis Correa, Ade-

mar Felippone, Enrique Yeffrey, Exequiel Gutierrez, Iker, año:

Rosalía Pereyra, Miguel Borda, Julio Correa.

Preparatoria

Dominga Pereyra, Manuel Fuidio

3er. año.— Por conducta durante el año: Eloisa Gutierrez, Paula Fuidio

Erla Felippone, María Elena Gutierrez, Oriola Felippone, Teresa Pelullo,

Augusto Soler, Alcides Felippone, Daniel Silva, Juan Carlos Correa, Teodoro Lidió, Liborio González,

2.º año—

Julia I. Silva, Enrique Yeffrey, Exequiel Gutierrez, José Luis Correa, Ademar Felippone.

1er. año:

Sofía Pelullo, Rosalía Pereyra, Miguel Borda, Julio Correa.

Preparatoria

Dominga Gonzalez, Manuel Fuidio.

Después de leído el informe que demuestra el resultado de la Escuela, se cauto por los alumnos el Humo Nacional, siguiendo la recitación de algunas poesías y monólogos con toda corrección por las niñas Erla Felippone, Oriola Felippone, Paula Fuidio, Domingo González, Rosalia Pereyra y Sofía Pelullo y los niños Augusto Soler y Ademar Felippone.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases sociales.

El señor Ricci clausuró el acto con una conceptua improvisación en la condensión con palabra clara y elección, los beneficios de la Escuela Primaria y el derecho tutelado por las leyes del país que tiene el niño de concurrir á ella para recibir esos beneficios y la obligación que tienen los padres de no privar á sus hijos la concurrencia á los centros de enseñanza para que esta se difunda y beneficie á todas las clases

FARMACIA DEL PUEBLO -DE- Felipe Mendizabal

Entregando por varlo de 5 pesos en boletos de la caja registradora de esta Farmacia se puede elejir uno de los artículos indicados:
LIBRA CHOCOLATE, 1 REUTER, 1 FRASCO TRICOFERO-BARRY, 1 CAJA CREMA DELIA, 1 CAJA CREMA PRECiosa, 1 CAJA POMADA DELIGLOBO, LATA COCOA, 1 UNA
POLVOS JAVA, 1 TARRO COCOA, 1 CAJA POMADA INDIO, 1 FRASCO TONICO ORIENTAL, 1 FRASCO CARAMELOS, 1 FRASCO TALCO MENNE.

Calle Trinta y Tres entre Florida y 18 de Julio

Intendencia Municipal
de Adm.
ministracion Militar

LAMADO A LICITACION

Los 5 Licitación pública para el destinoamiento Militar, se venderá, pan, galleta artí-
culo, sándwich, pan, galleta artí-
culo, pan, café, aperitivo, pasto,
de leña y demás que se deter-
minen en el pliego de condiciones res-
pectivas.

Las interesadas pueden deducir su
derecho a esa suma dentro del plazo de
seis días hábiles de la fecha de la licita-
ción, se citan, a las 10 horas y en el
lugar de los interesados que con-
tinúen acto, serán abiertas en es-
crito y labrada el acta res-
pectiva y elevadas á la Junta de
Licitación Militar, para la res-
olución correspondiente. El pliego de
condiciones se encuentra a disposi-
ción de los interesados en esta mayo-
ría, en los días hábiles de siete a
m. y de una á seis p. m.
proponentes podrán hacer su
licitación por uno solo de los artí-
culos publicados ó por los que fue-
ron convencidos.

LA MAYORIA.
D. 16 15 p.

Juzgado Letrado Dptal

Emplazamiento

Por mandato del Señor Juez Llo-
do Dr. don Eugenio Pérez Górgo
se reenvió en el expediente inicio
por el Sr. Agente Fiscal del Dpto
la menor desaparición Rita
mios, se cita, llama y emplaza al
y si faltare éste á la madre de
menor, para que dentro del término
de noventa días, á contar desde
la primera publicación de este aviso
comparezcan á deducir los derechos
inherentes á la patria potestad
aprehendiendo de proceder al
aprehendimiento de tutor dativo de
deber con lo dispuesto por los artí-
culos 29 de la Ley de 24 de Febrero
corriente y 207 del Código de Pro-
cedimiento Civil.
Fray Bentos, Díbore 20 de 1911.
José Duranona y Vidal
E.P.

únicos para el año 1912

Justino Costa
Juan Retamal
J. A. Vidart
José Veirano
Lorenzo P. Lebratto
Bernardo Oris
José Sica
Francisco Lassette
Fray Bentos Diciembre 1911.
JOSÉ DURANONA VIDAL.

Intendencia Municipal

Aviso

Deligencia-Correo

DE JOSE CREVOISIER
LINEA DE ESTACION YOUNG
A PASO DE NAVARRO

ITINERARIO

Salidas de Young—Miércoles y Domingos por la tarde, después de llegar el tren de bajada de Algora.

Llegada á Navarro—Lunes y Jueves—Salidas de Navarro—Mártes y Sábados—Llegadas al Est. Young—Miércoles y Domingos por la mañana temprano de que salga el tren para Fray Bentos.

La diligencia pasa por Kincones de Francia y Angosto, Llovedores, Omblí de Liebig's, Paso de la Laguna, Paso de Ruiz ó del Cerro del arroyo Las Flores, Paso del Palmar, casa de José Colombo.

Transporte de pasajeros, correspondencia y encomiendas á precios mó-
dicos.

El Ferro-Carril de Algora que vendrá

"LA CIUDAD DE FRAY-BENTO"

Sastrería--Sombrerería y Ropería

Confecciona trajes de elegante cortes

Casa Astarita

Gran surtido para Verano, en casimires, ropa hecha, sombreros y artículos en general para hombres y niños,

Brines, pantalones y chalecos fantasía—Ropa hecha para hombres y niños, sombreros de fieltro, castor, nutria, galeritos de varias formas y el más completo surtido en sombreros de paja, panamá, italia, inglesa, manila, negros y blancos,

Parfumería Ibanibigan Legran, Guarlain, Caty y Lutén, trajes y guarda polvos para niños, ropa blanca, sombreros y gorros de varias clases, pantalones, duraznos, corbatas y artículos de lujo.

Brasil nám. 8—Frente á la Cancha—FRAY BENTOS.

DESEA VD. VESTIRSE ELEGANTEMENTE COMO EN LAS GRANDES CAPITALES, Y CON EL MISMO CHICÓQUE ACOSTUMBRAN LOS DISTIN-
GUIDOS CABALLEROS DE GUSTO MUY REFINADO—ACUDA PUES Á LA

SASTRERIA DE "ROMA"

De Jose Giachetta

(Sucedor de ANTONIO DE DOVITIS)—AÑO 180

En esta antigua y acreditada casa, el trabajo es garantido, y las ventas que ofrecen son igualadas por ninguna otra similar.

P—El corte y confección son de primer orden

O—Tiene por lema satisfacer el gusto de sus clientes.

R—Importa directamente los más modernos casimires

Q—Constantemente se preocupa de las continuas variaciones de la Moda

U—Los precios son de verdadero reclame

E—Es la mejor casa de confianza

136—Calle Brasil—136 Fray-Bentos

Agencia Artigas



REPRESENTACIONES, COMISIONES, CONSIGNACIONES
EN GENERAL

Taller de calzado

Do Di Fabio calle Brazil 107 En
este nuevo taller se hace calzado
medida, composturas de todas clases
á precios modicos, trabajo garantizado.

En la misma casa hay establecido
un tambo, leche devaya, para á cu-
quier hora del dia.

D. bre 9 2 m.

Restaurant "Cosmopolita"

BILLAR Y DESPACHO

DE BEBIDAS
Se admiten pensionistas y se llevan
viandas á domicilio.

—De Cazenave y Gavazzo—
Ha ciones cómicas o para pa-
sajeros. Comidas á la italiana y á la criolla.

Calle Brazil 103 Fray Bentos.

Atencion

Se ruega á los señores suscriptores
de "La Verdad" se sirvan comunicar
á la Administración de este periódico
cuantevera omisión que padescan de
recibo de dicho periódico.

Nuevo al maen

DE JUAN RAYA

—Calle Montevideo 202 y 204—
En esta casa se despachan comi-
tibles garantizando peso, cone-
yas, vinos Italia lejítimos y bebed-
as de todas clases.

Suscursal del Banco de la R. O. del Uruguay

CAJA DE AHORROS SECCION ALCANCIAS

Se avisa al público que este Banco ha abierto un nuevo género de operaciones bajo el título de

Caja de Ahorros Sección Alcancias

como medio de fomentar la previsional costumbre del ahorro en todo el país, y especialmente entre los elementos populares

EXPLICACIONES

Doposite Vd. DOS PESOS en el Banco y en el se le entregará gratuitamente una ALCANCIA cerrada con llave, quedando esta llave guardada en el Banco.

Estos DOS PESOS son suyos, ganan interés, y puede Vd. retirarlos en cualquier momento, devolviendo la alcancia.

Una vez al mes ó cuando lo crea oportuno, trae Vd. la alcancia al Banco, donde se abre á su vista y se le devuelve cerrada, después de retirarse el dinero que contenga y acreditarcelo en su cuenta, cuyo saldo no podrá nunca exceder de UN MIL pesos.

El dinero así depositado queda ganando el interés del .

CINCO POR CIENTO 5 0% ANUAL

y lo tiene Vd. siempre disponible, pudiendo retirarlo en cualquier momento.

PARA OBTENER MAS DETALLES, OCURRASE A ESTA GERENCIA

El Gerente

Sociedad anónima LA COOPERATIVA

Almacen, Tienda, Ferretería

Precio fijo y a contado

caba de recibir un gran surtido en artículos de Tienda y
Mercería de estación.

GRVN VRIEDD! en vinos, conservas y todos lo q'e barcausa en el
ruamo de almacenes.

SERANTE L BOND CLID

Quien necesitara de nuestros artículos y no pudiere venir á nuestra ca-
sa llame por Teléfono N°. 54, y en la brevedad posible será servido.

Avisamos á aquellos que deseen ingresar de Accionista á la Sociedad que
deben efectuarlo en la brevedad posible, pues las acciones autorizadas
para la venta que aun restan son pocas y en la forma que hasta el presente so-
n siguen emitiendo dentro de breve plazo quedarán agotadas.

EL DIRECTORIO

¿Cuál es la mejor fotografía?

La de Carlos Zefferrino
FRENTE CALLE TREINTA Y TRES
Esmero—Limdieza chic
PRECIOS MODICOS

Por mensualidades Se confeccionan Trajes sobre medids **Salvador Fucito** **ASTRERIA**

25 de Mayo 42--Fray-Bentos

Hojalateria Mecánica -DE- **Miguel Nocerino y Cia.**

Esta casa se encarga en la construcción de Tanques, Bebederos, Depositos de cualquier capacidad, Cuartos de Baños, Molinos, Obras, Caños de fierro galvanizado y asesores Ilaves, piletas, inodoros, lavatorios, cisternas, caños de chapa galvanizado, en la construcción de pozos semi-surentos, teniendo pruebas de los resultados hasta hoy obtenidos.

MIS PRECIOS SON ENTERAMENTE MODICOS

Ce Minas y 25 de Agosto

Pandería "LA URUGUAYA" de **José A. Bertoni**

Calle 18de Julio

En esta acreditada casa encontrarán pan y galleta de primera, elavadas con harinas superiores, como también una gran variedad en masas, bollos etc.

La casa cuenta con jardineras higiénicas para el reparto, y garante el bueno y esmerado servicio de sus repartidores.

Atiende pedidos de em... i

"La Despensa" Costa y Valdetaro

GRANDIOSO SURTIDO EN LOS RAMOS DE TIENDA Y BAZAR
AL MACEN POR MAYOR COMISIONES
Y CONSIGNACIONES EN GENERAL

AGENIA MARITIMA

- DE - **Raymundo Mendez** DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONISTA

CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIÓN EN GENERAL
CALLE-Florida-110
- FRAY BENTOS -

Aviso

JEFATURA POLITICA Y E POLICIA DE RIO NEGRO

Señor saber que, desde la publicación del presente aviso, todos los días hábiles de 9 a 11 a.m. y de 2 a 4 p.m. se procederá á la distribución, entre los isleños damnificados, con motivo de la creciente del Río Uruguay en Agosto pasado y cuya nómina se inserta á continuación de "quinientos pesos" que para ese fin, ha destinado el Superior Gobernador y también en forma progresiva

nal de "ciento trece pesos veinte centimos", que el Comité de Libre-pensadores ha entregado á esta Gobernación con igual objeto.

NOMINA DE LOS ISLEÑOS DA M
NIFICADOS: Juan Méndez y familia Indalecio Alegre e hijo, Máximo Orón y familia, Alpidio Romero, Enrique Pereyra, Martín Pereyra, Roasio Miñan, Luis Sánchez, Claudio Quintana, Mateo Gambino, Silverio Córdova, Simón Coselino, Juan Gualdi, Apolinario Morelli, Jacinto Ramírez, Pedro Ottone, Abelardo y familia, Hermano de Abelardo, José Galacio, Bautista Barualdo, Esteban Machado, Antonio Otonello y Viuda de Bataglia.

Fray Bentos Oc tubre 10 11, I

L A V E R D A D

!!NO MAS EBRIOS!!
LOS POLVOS COZA CURAN LA
EMBRAGÜEZ
Por datos y medicamentos dirigirse
se al agente en esta ciudad señor Te
lesforo Portas—CALLE FRAY BEN
tos. N° 46.

Pichincha

Se vende por 170 pesos una cómoda y fuerte Victoria, especialmente para extranjeros.
In formes dirijirirse á esta im

```
prenta.
```

Empresa de Automóviles

Se avisa al público que esta Empresa ha resuelto iniciar servicio de automóviles de Fray Bentos á Mercedes y vice versa, el dia lunes 20 del corriente. A los efectos ha adquirido recientemente un automóvil que hará provisoriamente el recorrido indicado, basta tanto lleguen de Europa los Omnibus mandados construir expresamente para esta línea.
La hora de salida de Fray Bentos será á las 7 y 15 a.m. y de Mercedes, á las 5 y 15 p.m. en combinación con el Ferrocarril de Montevideo á Mercedes. A la hora indicada para esta ciudad, partirá el Automóvil de la Agencia, á donde deberán reunir los interesados para munirse del pasaje correspondiente. Precios reducidos.

Por mas informes diríjase á Bernardo Oris y Hno. Agentes.

Emplazamiento

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental, recaído en expediente iniciado por el Señor Agente Fiscal del Departamento, sobre depósito del menor Vicente Miñan, de diecisiete años de edad, recita, llama y emplaza á los padres de dicho menor para que dentro del término de noventa días, á contar desde la primera publicación de este aviso, comparezcan á estar á derecho en el mencionado expediente bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Fray Bentos, Diciembre 9 de 1911.
José Duraniona y Vidal.
Escribano Público.

Licitación

ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL

Llámase á propuestas, por segunda y última vez, para la provisión de artículos de ALMACEN Y ANEXOS, PAN, CARNE Y LECHE

Las propuestas en el sellado correspondiente serán presentadas hasta el dia 6 de Enero de 1912 á las 9 a.m., en cuya fecha y hora.....

Fray Bentos Diciembre 25 de 1911
A. PACHIAROTTI
Adm. Interino

Banco de la República ORIENTAL DEL URUGUAY

FUNDADO EN 1896
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 20,000,000
Casa Central: Zabala, 79—Agencia: Rondeau 366
—MONTEVIDEO—

SUCURSALES

SALTO	FLORIDA	SAS EUGENIO
PAYSANDÚ	CANELONES	FRAY BETOS
MERCEDES	COLONIA	J. B. Y ORDENEZ
MELÓ	MALDONADO	CARMELO
SAN JOSÉ	TRINIDAD	DOLORES
MINAS	S. FRUCTUOSO	SAN CARLOS
DUDAZNO	RIVERA	SARANDI DEL VI
ROSARIO	ROCHA	TALA (Agencia)
	TREINTA Y TRES	

OPERACIONES DEL BANCO

- Cuentas Corrientes en Oro y Plata.
- Descuentos de documentos de comprobación.
- Cartas de Crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.
- Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y África, Brasil, etc, etc.
- Giros, órdenes telegráficas, transferencia sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
- Cobranzas de giros y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
- Cobranzas de leturas y pagaré por cuenta de terceros.—Títulos custodiados.—Compra y venta de títulos.

Hasta nuevo aviso.

ABONA—En cuenta corriente oro 1^o anual
En depósito á plazo fijo á 3 meses 3^o " "
" " " " 6^o "
" " mayor plazo convencional. 4^o "
COBRA—Descubierto en cuenta corriente convencional 3^o "
" " con garantías de valores 4^o "
Desuento y Causiones

Horas de oficina—De 10 a.m. 3 p.m.—Sábados: de 10 a.m. á 1 p.m.

Ley Orgánica del Banco de la República

de 17 de Julio de 1911

ART. 12—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión de depósitos y operaciones que realice el Banco.

Almcen, Barraca y Ferretería

— DE —

Antonio Abrinis

compra y venta de cereales

en general y frutos del piso
FORRAJES, MADERAS, BALDOSAS, ALAMBRES
y demás artículos de construcción
Esplítil en sarnifugos y gara patiidas

PANADERIA "La Mecanica" DE José S. Bordoli

Este establecimiento mecanico, es el único y exclusivo que puede ofrecer en la localidad PAN, GALLETA, PAN DULCE y PÁNES de LECHE y otros artículos elaborados por ingeniosas máquinas recientemente adquiridas, que le permiten en todo momento atender á los pedidos que le hagan los establecimientos y casas de comercio de la campaña.

Esos artículos son elaborados con harina de primera clase del mejor Molino de Felipe Fontana de Palmira.

Ventas al por mayor y menor
REPARTO A DOMICILIO
Calle Liebres, esa Artigas

DISPONIBLE